INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2019 "ADQUISICION DE CLORO LICUADO" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

ID 357.653.-

Asunción, 30 de Setiembre de 2019.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2019 "ADQUISICION DE CLORO LICUADO" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID 357.653**.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 2 del Acta de Directorio N° 1225/2019 de fecha 16 de Julio de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: 1) Gerente General o su representante, 2) Gerente Financieroo su representante y 3) Gerente Administrador del Contrato o su representante.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 Que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Productos Químicos
NUMERO DEL PAC:	357.653.-
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs 11.663.190.000.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) Nº 103/2019	Gs 1.399.582.800.-
NOMBRE DE LA LICITACIÓN:	"ADQUISICIÓN DE CLORO LICUADO".
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	LPN - Licitación Pública Nacional
PLURIANUALIDAD:	SI
FORMA DE ADJUDICACION:	POR LOTE
PLAZO DEL CONTRATO:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30
Resolución N° 2 del Acta de Directorio N° 1225/2019 de fecha 16 de Julio de 2019	POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/2019 "ADQUISICION DE CLORO LICUADO" CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 082/2019 de fecha 13 de Setiembre de 2019, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Ing. Gerente Financiero ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Cornelio Gómez González Gerente Operativo Regiones del Interior ESSAP S.A.

Ing. Roberto Almado Barreiro Gerente de Operaciones Gran Asunción essap S.A.

Nº DE OFERTA	OFERENTE	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE CLORO LICUADO" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID Nº 357.653. Guaraníes – IVA incluido.
		LOTE 1
1	FLUODER S.A	9.458.460.000

Sin observaciones.-

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Documentos			
	Formulario de Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar
FLUODER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.1 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente que ha cumplido con los requisitos de carácter sustancial. Para el estudio de los requisitos del Anexo N° I del Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a los "Documentos que componen la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Barcia
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap s.a.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

	FLUODER S.A
Documentos comunes para Personas Fisicas y Jurídicas.	
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE
CONSTANCIA SIPE N°	1566445

Las documentaciones figuradas "Activas" en las Constancias SIPE presentadas, fueron verificadas por el Comité de Evaluación, concluyendo que CUMPLEN con las condiciones establecidas en el llamado.

3.2 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Según ComunicaciónInterna UACP N° 738/19la Gerencia Administrativa - Dirección de Talento Humano de la ESSAP S.A., informa que las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y Anexo de Personal de la ESSAP.	Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, las personas afectadas no tienen registro de datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", a excepción de Jorge Augusto Echauri Camperi con C.I. N° 755.146 que figura como Profesor con

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Cornelio Gómez González Gerente Operativo Regiones del Interior ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Barcino Gte. de Operaciones Gran Asunción essap s.a.

	cargo Permanente en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en los meses Julio/ Agosto/2019. Al respecto, la Ley 1626/00 DE LA FUNCION PÚBLICA*establece en su Artículo 2º Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica.* Por tanto,no hay objeción para seguir siendo evaluados.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA UACP Nº 738/2019

A : DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
DE : UNIDAD DE ADMINISTRACION Y CONTROL DEL PERSONAL
MOTIVO : INFORME
FECHA : 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Visto la Comunicación interna UOC- UE Nº 819/2019 ingresada a esta Unidad en la fecha de hoy, en la cual se solicita informe sobre si las personas mencionadas, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.):

FLUODER S.A

1- CARMEN BOSELLI DE ACOSTA
2- JORGE ENRIQUE PAPPALARDO BEDOYA
3- JOSE RICARDO OZUNA LIMA
4- JORGE AUGUSTO ECHAURI CAMPERI
5- MARIA TERESA BEDOYA DE PAPPALARDO
6- MARIA ESTEBAN PAPPALARDO BEDOYA
7- MARIA TERESA PAPPALARDO BEDOYA
8- CECILIA FERRES DE PAPPALARDO
9- ARTEMIO QUIÑONEZ
10- AMALIA ZULMA ROMBERG GIMENEZ

En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático en la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal – Departamento de Legajos, las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la Empresa.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Fátima Silvero
Dirección de Talento Humano
Gerencia Administrativa

Ing. Roberto Olmedo Rancio
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

3.3 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, el Comité ha revisado el Registro de Inhabilitados,a continuación se refleja los resultados:

FLUODER S.A. con RUC N° 80001439-1.- (Sin Registro).

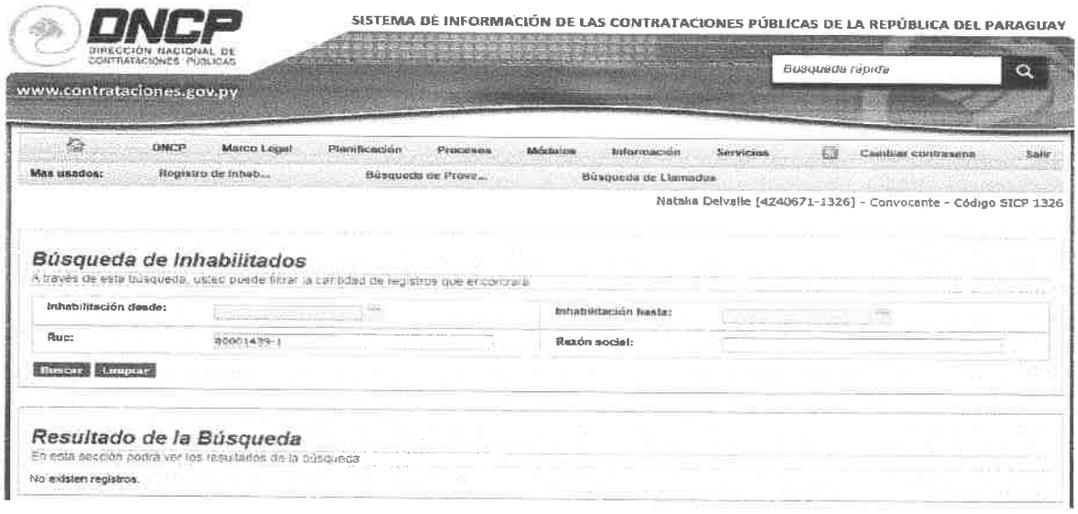

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial.

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE CLORO LICUADO con ID: 357653											
LOTE NRO: 1											
Lote Total, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total por Cantidad Mínima	Precio total por Cantidad Máxima
1	12141901-004	Cloro licuado	Kilogramos	cilindro de acero	765.000	1.530.000	FLUODER S.A.	Industria Paraguaya	6.182	4.729.230.000	9.458.460.000
Precio Total										4.729.230.000	9.458.460.000
Garantía de Mantenimiento de Ofertas s/PBC equivale al 5% (cinco por ciento) del Monto Total de la Oferta.											472.923.000
Garantía de Mantenimiento de Ofertas - PRESENTADA											555.390.000
IAO 20.2 (f) Plazo de Garantía de Mant. de Ofertas 120 días.											120 DIAS
PONDERACIÓN											cumple

Dr. Carlos Antonio López
Gerente General
essap sa

4.1. Aplicación del Margen de Preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley N° 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web

Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Rasci
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de comprobar que el oferente gestiono la expedición del certificado de Origen Nacional para el presente llamado.

VUE TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	62571	357653	546275	VerCertificado	Autorizado.	09/09/2019 16:20:07	800014391	FLUODER SA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Se observa que el oferente ha gestionado el certificado en cuestión y no habiendo más de una oferta para evaluary la totalidad de los bienes ofertados son de origen nacional, el margen de preferencia NO APLICA.

4.2 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la**RESOLUCIÓN DNCP N° 411/18** "…. *que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…*"

			FLUODER S.A.			
N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaranies (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	Ponderación
1	Cloro Licuadp - (Cloro Licuado)	**7.623**	5.336	**6.182**	9.148	Dentro del margen s/Res. DNCP N° 411/2018.

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

5.1. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 Inc.A) de la Sección II – Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido a analizar la capacidad financiera, constatándose el siguiente análisis:

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Rancio Gte. de Operaciones Gran Asunción essap S.A.

Dr. Carlos Antonio López Gerente General essap S.A.

Cornelio Gómez González Gerente Operativo Regiones del Interior ESSAP S.A.

Oferente: FLUODER S.A.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.016	2.017	2.018		
Liquidez	ac	26.366.666.883	28.544.190.716	35.534.172.336	1,38	Cumple
	pc	23.301.483.415	24.009.162.672	19.402.111.702		
	R=	1,13	1,19	1,83		
Endeudamiento	pt	40.507.831.244	32.032.555.367	19.402.111.702	0,25	Cumple
	at	121.987.221.535	120.325.909.008	121.909.519.364		
	R=	0,33	0,27	0,16		
Rentabilidad	ut	7.926.787.319	9.974.910.996	15.700.871.227	0,41	Cumple
	c	27.477.262.728	27.477.262.728	27.477.262.728		
	R=	0,29	0,36	0,57		

Obs.: se procedió a la verificación de los ratios financieros a las firmas oferentes.

Referencia:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo

5.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 Inc.B) de la Sección II – Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada, constatándose el siguiente análisis:

5.2.1 Capacidad Técnica:

Por Comunicación Interna UPDA N° 342/2019 de fecha 24/09/2019, laGerencia de Operaciones Gran Asunción y la Gerencia Regiones del Interior, remiten el Informe Técnico del llamado y en su parte pertinente expresa.

Ing. Roberto Olmedo Rancio
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Ing. Elizabeth Fermas
Gerente Financiera
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACION INTERNA Nº UPDA/342/19

A	*: GERENCIA DE OPERACIONES*
DE	*: UNIDAD PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA*
REFERENCIA	*: Evaluación Técnica – LPN Nº12/2019*
FECHA	*: 18/09/19*

Me dirijo a la Gerencia y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de presentar la Evaluación Técnica en el marco de la LPN Nº12/2019 "Adquisición de cloro licuado" Contrato Abierto – Plurianual ID 357.653.

Se adjunta Planilla de Evaluación.

Atentamente.

Ing. M. Andrea Legal A.
Jefa de Unidad de Prod. y Dist. de Agua

essap S.A. GERENCIA DE OPERACIONES
- [ ] Presidencia
- [ ] Sría. General
- [ ] Gcia. Financiera
- [ ] Gcia. Comercial
- [ ] Gcia. Administrativa
- [ ] Gcia. Técnica
- [ ] Gcia. Op. Reg. Int.
- [ ] Gerencia U.O.C.
- [ ] Gcia. de Redes Asun. y Área M.
- [ ] Gcia. Agua No Contab.
- [ ] Auditoría Interna
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Gerencia General
- [ ] Gerencia Contabilidad Gral.
- [ ] Dirección de Seguridad
- [ ] Otra

Fecha: 18/09/19
Observación: PISO DIRECTOR

24 SET. 2019
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Roberto Almada Barreto
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Roberto Almada Barreto
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

LPN Nº12/2019 - "Adquisicion de Cloro Licuado" Contrato abierto - Plurianual ID 357.653

Evaluacion Tecnica

DOCUMENTOS ADICIONALES	FLUODER
Habilitación vigente del oferente para la importación/ fabricación / comercialización de cloro licuado.	CUMPLE
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	CUMPLE
Listado de Equipos Y Vehículos con la descripción correspondiente. Formulario	CUMPLE
Personal: Registro Profesional del conductor y declaración Jurada de contar con el Personal capacitado, adjuntando el Plan de capacitación, según lo establecido en el PBC	CUMPLE
Equipos Exigidos: Declaración Jurada de contar con la cantidad de envases (contenedores y cilindros) en buen estado y certificados por un Certificador capacitado y reconocido a nivel nacional o regional según lo establecido en el PBC.	CUMPLE
Listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de bienes de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (productos quimicos utilizados en la potabilización de agua), llevados a cabo en empresas públicas y/o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, 2018) a la fecha de presentación de la oferta. El promedio total deberá equivaler como mínimo al 50% del valor total de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.	CUMPLE
Certificado de Calidad	CUMPLE
EVALUACION FINAL	CUMPLE

Ing. M. Andrea Legal A.
Unidad de Prod. y Dist. de Agua
Gcia. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Ing. Roberto Olmedo Barcia
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Ing. Laura Lorena Aquino
Jefa de Unidad de Logistica
y Administración
GORI - ESSAP S.A.

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Roberto Olmedo Barcia
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

5.2.2 Experiencia:

Listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de bienes de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (productos químicos utilizados en la potabilización de agua), llevados a cabo en empresas publicas y/o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, 2018) a la fecha de presentación de la oferta. El promedio total deberá equivaler como mínimo al 50% del valor total de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.

Oferente	Monto Total de la Oferta Gs. IVA INCLUIDO	50% del Monto Total de la oferta IVA INCLUIDO	Promedio de Facturaciones (2016, 2017 y 2018).	Ponderación
FLUODER S.A.	Gs 9.458.460.000	**Gs 4.729.230.000**	Gs 14.645.730.000	**CUMPLE**

5.3 Verificación de los Documentos Técnicos y Financieros presentados por el Oferente:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**FLUODER S.A.**
En caso de que los bienes a ofertar sean de origen extranjero, el oferente deberá certificar que el fabricante cumple con las Normas detalladas en la Especificaciones Técnicas de este Pliego. Este Certificado deberá ser de una firma Certificadora de solvencia internacional, que deberá ser un laboratorio acreditado del país de origen, que determine los parámetros exigidos en las Especificaciones Técnicas, la que garantiza la calidad del producto en fabrica dando cumplimiento a las Normas exigidas en las Especificaciones Técnicas de este llamado. Sin la presentación de este documento los bienes suministrados, no serán aceptados.	**N/A**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 paraContribuyente de IRACIS.	**CUMPLE**
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen laExperiencia.	**CUMPLE**
CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO	
Habilitación vigente del oferente para la importación/fabricación/comercialización de cloroLicuado.	**CUMPLE**
Presentar nomina indicando cedula de identidad de los socios, miembros de la direcciónadministración y/o sindicatura de los oferentes que sean personas jurídicas, adjuntando los documentos respaldatorios o reemplazados por la Constancia del SIPE siempre que los mismos se hallen en estado "ACTIVO".	**CUMPLE**
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/Privadas), indicando nombre de la Institución Publica y/o Privada, Actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	**CUMPLE**
Listado de Equipos y Vehículos con la descripción correspondiente.	**CUMPLE**
Personal: Registro Profesional del conductor y Declaración Jurada de contar con el Personal capacitado, adjuntando el Plan de capacitación, según lo establecido en el PBC.	**CUMPLE**
Equipos Exigidos: Declaración Jurada de contar con la cantidad de envases (contenedores y cilindros) en buen estado y certificados por un Certificador capacitado y reconocido a nivel nacional o regional según lo establecido en el PBC.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **FLUODER S.A.**, CUMPLE con la totalidad de los

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essa

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Cornelio Gómez Gonzalez Gerente Operativo Regiones del Interior ESSAP S.A.

Ing. Roberto Almada Ramírez Gte. de Operaciones Gran Asunción essap S.A.

criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
Que, el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 63° del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2019 "ADQUISICION DE CLORO LICUADO" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID 357.653,** de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE NRO: 1

OFERENTE	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA (IVA INCLUIDO)
FLUODER S.A. con RUC N° 80001439-1.-	**Gs. 4.729.230.000.-** (guaranies cuatro mil setecientos veinte y nueve millones doscientos treinta mil)	**Gs. 9.458.460.000.-** (guaranies nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil)

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente General o su representante

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Gerente Financiero o su representante

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Gerente Administrador del Contrato o su representante

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Gerente Administrador del Contrato o su representante

Ing. Roberto Cimedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.